

SALLIQUELO, 05 DE DICIEMBRE DE 1.985.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA (2º DE PRORROGA) Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º).- Amplíase el Cálculo de Recursos vigente hasta la suma de Australes Diecisiete mil novecientos ochenta y tres con ochenta y siete centavos, de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACION DEL CALCULO DE RECURSOS

1.2.1.2.1.	Ley 9478	Artículo 2º	A 11.026,21
1.2.1.2.2	Ley 9478	Artículo 4ª	A 4.826,25
1.2.1.2.3.	Ley 9437		A 1.095,91
		TOTAL AMPLIACION	A 17.983,87.-----

ARTICULO 2º).- Con los importes provenientes de lo dispuesto por el artículo anterior amplíase el Presupuesto de Gastos vigente, hasta la suma de Australes Diecisiete mil novecientos ochenta y tres con ochenta y siete centavos, distribuidos en las siguientes partidas

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

2.1.1.1.1.3.7.	Licencias no gozadas	A 38,42
2.1.1.1.2.1.	Contribución Tasas e Impuestos	A 1.700,00
2.1.1.1.2.6.	Gastos por servicios públicos	A 188,36
2.1.1.1.1.15.3.	Gastos generales varios	A 400,00
2.1.1.2.1.	I.V.B.A.	A 157,56
2.2.1.1.2.4.	Drogas, Prod. Químicos, Farmacia	A 2.609,02
2.3.1.1.1.2.4.	Horas extras	A 134,87
2.3.1.1.1.3.5.1	Bonif. por antigüedad	A 260,54
2.3.1.1.2.2.	Comb. y lubricantes	A 1.215,49
2.3.1.1.2.3	Conserv. y reparaciones	A 2.589,09
2.3.2.5.1.2.	Maq. Motores, herramientas	A 400,00
2.3.2.5.2.1.	Obras de pavimento	A 2.258,95
2.3.2.5.2.2.	Desagues pluv. Salliq. y Quenumá	A 22,48
2.4.1.1.2.2.	Combustibles y lubricantes	A 3.079,80
2.4.1.1.2.3.	Conserv. y reparaciones	A 885,67
2.5.1.1.10	Conv. I.O.M.A. Personas indigentes	A 1.328,09
	TOTAL AMPLIACION	A 17.983,09.-----

ORDENANZA N° 313/85.-

RAUL M. GARCIA
-SECRETARIO-

MABEL R. TELLECHEA
-PRESIDENTE-